

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN 27 DE FEBRERO DE 2017 DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Advertidos errores materiales en la Orden de 27 de febrero de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se convoca procedimiento extraordinario, para la provisión de un puesto de Ingeniero Técnico Agrícola con cargo al proyecto de inversión 44464 "RTA2014-00070-00-00 Estrategias para el uso durable conocidas a *Meloidogyne incognita* en pimiento", para prestar servicios como contratado laboral temporal en la modalidad de "obra o servicio determinado" en el IMIDA, se procede a su rectificación:

Primero: el Anexo III- Perfiles y Tareas quedaría redactado tal y como sigue:

Anexo III – Perfiles y Tareas

Referencia	LA01_2017
Grupo/Nivel	A2/20
Departamento	Biotecnología y Protección de Cultivos
Tareas	<p>Para la consecución de los objetivos del proyecto, está prevista la contratación de un Ingeniero Técnico Agrícola que participará o será responsables de la realización de las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Replanteos de ensayos de estrategias para salvaguardar la resistencia a <i>Meloidogyne</i> en pimiento. - Ejecución de la desinfección del suelo por métodos químicos y no químicos. - Aplicación de fitosanitarios experimentales - Seguimiento de ensayos en invernaderos con controles (incidencia de <i>Meloidogyne</i>, producción de pimiento) y toma de muestras de plantas y suelos. - Programación y ajuste de aparatos de registro de temperatura del suelo mediante sondas y procesado de datos.- Organización y ejecución de injerto en pimiento - Evaluación de material resistente en condiciones controladas - Multiplicación de inóculo de <i>Meloidogyne</i> para test de resistencia e inoculación de plantas en condiciones controladas. - Procesado, análisis de datos de resultados. - Elaboración de informes sobre resultados, y comunicaciones a eventos
Perfil	<p>La persona a contratar debe ser especialista en fitopatología, conocimientos de horticultura y con experiencia en trabajos de investigación en cultivos de pimiento, sobre métodos de muestreo del suelo y sobre metodologías de estudios de resistencia de pimiento a nematodos en condiciones de campo y laboratorio y conocimientos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Injerto en pimiento, punto de corte y requerimientos térmicos. - Cultivo de plantas injertadas - Biofumigación, biosolarización, biodesinfección y desinfección de suelos por medios químicos - Muestreos de suelo para análisis nematológicos. - Evaluación de la incidencia de nematodos noduladores en raíces de cultivo de pimiento - Multiplicación de inóculo para test de patogeneicidad e inoculación de plantas en condiciones controladas.

Referencia	LA01_2017
	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de equipos de medida de temperatura de suelos durante el proceso de biosolarización, programación en ordenador, procesado y análisis de los datos. - Divulgación de resultados. - Conocimiento de informática en el entorno de Windows y métodos de análisis estadístico de datos. - Se valorará la posesión del Carnet de plaguicidas cualificado.
Titulación	Técnico Agrícola especialidad Hortofruticultura y Jardinería o la titulación que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a Técnico/a Agrícola en la referida especialidad.
Duración aproximada.	31 de diciembre de 2017.
Ubicación	La Alberca, y resto de instalaciones experimentales del IMIDA en la Región de Murcia.

Segundo: el Anexo IV-Baremo de Méritos quedaría redactado tal y como sigue:

A N E X O IV

BAREMO DE MERITOS GRUPO A2-20 IMIDA

Los aspirantes deberán presentar la documentación numerada y siguiendo el orden de los apartados del baremo de méritos.

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (puntuación máxima 45 puntos)

MERITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
A.1 Tiempo trabajado en cualquier organismo público de investigación dentro del área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0.25 puntos por mes completo.	25	Organismos Públicos: Certificación de servicios prestados expedida por el Jefe del Servicio que tenga atribuidas las competencias en materia de personal del organismo público correspondiente y/o vida laboral. Así mismo, se presentará certificado de las funciones desempeñadas.
A.2 Tiempo trabajado profesionalmente en empresas privadas en el desarrollo de proyectos de I+D+i, así como de autónomo en los citados proyectos, tanto en el ámbito privado como público, dentro del área temática en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0.20 puntos por mes completo.	10	Sector Privado: Copia compulsada del contrato de trabajo en cada una de las contrataciones y/o vida laboral, así como certificado de las funciones desempeñadas (sólo en el supuesto de que tales funciones no estuvieran consignadas en el respectivo contrato). Si la experiencia profesional se ha adquirido en virtud de la prestación de asistencia técnica, ésta se acreditará mediante copia del documento expedido por la administración pública o privada competente, en el que se formalice la prestación de servicios, con indicación del período de duración de la misma y la categoría profesional en la que se han prestado dichos servicios y las tareas desarrolladas.

MERITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
A.3 Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D+i, dentro del área temática en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 2 puntos por año o parte proporcional.	10	Copia compulsada de las resoluciones administrativas de adjudicación de proyectos, informe del responsable del proyecto, certificado del organismo público competente, copia compulsada de contratos, convenios o de asistencias técnicas, y demás documentación acreditativa.

B. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (máximo 30 puntos).

MERITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
<p>B.1. Publicaciones, patentes y obtenciones vegetales, directamente relacionadas con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer.</p> <p>Las publicaciones deberán cumplir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Haber sido publicadas con el correspondiente Depósito Legal, ISBN o ISSN. - Aparecer reflejado en la publicación como autor/a. 	18	<p>Publicaciones: Los ejemplares correspondientes. (Los trabajos pendientes de publicación se justificarán, además, mediante certificado de aceptación del editor de la publicación).</p> <p>Patentes: copia compulsada del documento que certifique su inscripción en la oficina pública de registro correspondiente.</p> <p>Registro de variedades: copia compulsada del documento que certifique su solicitud de inscripción en la oficina pública de registro correspondiente.</p>
B.2. Participación en jornadas, congresos científicos, actividades de transferencia tecnológica e impartición de cursos, directamente relacionados con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0.20 puntos por cada una.	12	Copia compulsada del certificado o nombramiento como profesor o ponente donde conste su nombre y apellidos, nombre de la actividad docente, fecha de realización, número de horas impartidas y la entidad organizadora. Tratándose de ponencias y comunicaciones a congresos, deberá aportarse copia de las mismas.

C) FORMACION (puntuación máxima 15 puntos)

MERITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MÉRITOS ALEGADOS
C.1 Asistencia a actividades formativas o de perfeccionamiento directamente relacionadas con el área temática del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer, hasta 0.10 puntos por cada 20 horas lectivas.	9	Copia compulsada del título o certificado del curso donde conste la entidad que lo organiza, imparte u homologa, la materia, la fecha y el número de horas lectivas

MERITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MERITOS ALEGADOS
C.2 Formación adquirida a través de beca o contrato de formación, en cualquier organismo público de investigación, siempre que dicha experiencia se haya obtenido dentro del área temática propia del proyecto de I+D+i en que se enmarca el puesto a proveer, valorándose con hasta 1.0 punto por año desempeñado.	6	La experiencia como becario/a o contratado en formación, se acreditará mediante copia compulsada de la resolución de adjudicación de la beca o contrato y certificación del organismo público de investigación correspondiente expresiva del periodo de tiempo en el disfrute de los mismos y en el que se indicará el tema objeto de la actividad desarrollada.

D) OTROS MERITOS (puntuación máxima 10 puntos)

MERITOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS MERITOS ALEGADOS
D.1. Conocimiento técnico profesional de un idioma oficial en el ámbito de la Comunidad Europea, de acuerdo con la siguiente escala: - Nivel C1 o superior: 3 puntos. - Nivel B2: 2 puntos. - Nivel B1: 1 punto.	3	Copia del título o certificado donde conste el nivel acreditativo de conocimiento de dicho idioma. De acuerdo con el Decreto 43/2015, de 27 de marzo (BORM nº 74 de 31 de marzo de 2015).
D.2 Otros méritos no contemplados en apartados anteriores valorables discrecionalmente por el Órgano de Selección.	7	Documentos acreditativos de los méritos alegados.

Tal y como se establece en la Base específica Segunda el plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la exposición de esta Orden en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (Estación Sericícola de La Alberca).

Murcia, a 28 de febrero de 2017.

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO,
P.S. (Orden de 15 de julio de 2015, BORM nº 167 de 22/07/2015)
LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA,



Fdo.: Juana Mulero Cánovas